

Tercera reunión mesa laboral

LA EMPRESA NO CONTEMPLA UN ACUERDO EN EL QUE LAS MEDIDAS SEAN EXCLUSIVAMENTE DE ADSCRIPCIÓN VOLUNTARIA

- En la reunión de hoy, Unicaja se ha descolgado con una propuesta que sigue siendo tan inaceptable como las anteriores porque no contempla la voluntariedad como único criterio de adscripción y mantiene una propuesta de homologación que creará plantilla de primera y plantilla de segunda.
- CCOO rechaza que Unicaja replique una situación laboral como la de Liberbank en la que existen cinco colectivos con condiciones distintas trabajando todos en la misma entidad.
- En cualquier caso, CCOO sigue insistiendo en la retirada de las causas productivas y económicas que pretenden justificar el ERE, la movilidad y una homologación laboral a la baja.
- Reiteramos la petición de información que ya hicimos en reuniones anteriores y que la empresa dice que nos facilitará solo parcialmente esta tarde.
- En esta situación, que Unicaja nos pida hacer propuestas sin tener toda la información necesaria nos parece absolutamente temerario.

La propuesta de Unicaja, que no contempla la VOLUNTARIEDAD como único criterio de adscripción es la siguiente:

Condiciones de salida:

- Mayores de 63: 20 días por año de servicios con un máximo de 12 mensualidades.
- De 59 a 63 años: 55% salario fijo bruto hasta los 63 años, con convenio especial a la Seguridad Social hasta los 63 y descuento del desempleo (15 años de antigüedad).
- De 57 a 58: 52% del salario bruto, hasta los 63 con convenio especial a la SS (15 años de antigüedad).
- 56 años cumplidos a 31/12/21: 50% del salario bruto multiplicado por 4 anualidades con un tope de 120.000€
- Menores de 50 años: 30 días del salario regulador con tope de 20 mensualidades.

Movilidad:

Reubicación preferente en un radio de 25 km. Y si esto no es posible, traslado hasta 75 km sin compensación.

Resto movilidad (obligatoria):

- Entre 75-150 km: 5000€
- Entre 151-300 km: 9000€
- >300 km: 12.000€

Preferencia para no ser trasladados colectivo entre 50-55 años

Ofrecimiento de las vacantes de provincias deficitarias a provincias excedentarias.

Indemnización por rechazo de traslado: 28 días con un tope de 18 mensualidades.



Horarios singulares:

Creación de la figura del gestor remoto, con un tope del 15% de la plantilla incluidos los que ya tienen horarios singulares (banca privada, tesorería, etc...) Sería de adhesión voluntaria.

Frente a esto:

- ✓ **CCOO ha vuelto a pedir la retirada de las causas productivas y económicas, la propuesta de movilidad y la homologación propuesta por Unicaja que creará plantilla de primera y plantilla de segunda.**
- ✓ **CCOO ha exigido de nuevo la información necesaria** y la empresa responde que nos la facilitará, solo parcialmente, esta tarde.
- ✓ **CCOO considera temerario que Unicaja nos pida contrapropuestas sin habernos entregado toda la información necesaria.**
- ✓ **CCOO rechaza** que a apenas cinco reuniones de finalizar el periodo de consultas, **la empresa se descuelgue con otra propuesta tan inaceptable como las anteriores.**

Si no disponemos de información, no nos queda otra que exigir una homologación a la mejor condición de cada uno de los colectivos en los siguientes epígrafes:

- Tiempo de trabajo
- Conciliación de la vida laboral y familiar
- Retribuciones
- Desarrollo profesional
- Condiciones financieras
- Beneficios sociales.

CCOO reitera las premisas que **deben guiar cualquier acuerdo laboral:**

- La **retirada de las causas** económicas y productivas y por tanto la disminución importante de los excedentes teóricos propuestos por la empresa.
- La **VOLUNTARIEDAD** como **único criterio** de adscripción a las medidas.
- Incluir en las “prejubilaciones” voluntarias al colectivo de **personas entre 50 y 56 años.**
- **Salidas en condiciones económicas incentivadoras** como las ofertadas en otras entidades del sector (BBVA, Santander, Caixabank...).
- **Reducir el número de excedentes teóricos** en aquellas provincias donde no haya plantilla suficiente para acogerse a una prejubilación voluntaria a través de **medidas de flexibilidad interna**, facilitando el trabajo a distancia e internalizando trabajos.
- **Renuncia empresarial** a su planteamiento de **movilidad geográfica obligatoria**, con alternativas de teletrabajo.
- **Renuncia empresarial** a cualquier **propuesta de ampliación de horarios** de Convenio (jornadas singulares).

En esta situación, esta tarde nos vemos en la concentración convocada por toda la representación sindical en Málaga en la Avenida Andalucía, 10- 12 a las 18:00.

